



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.381**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 9 de Septiembre de 2014

| | | |
|---------------------------------|------------------------------|---|
| Año C V I | EDICIÓN DE 52 PÁGINAS | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443 |
| APARECE LOS DÍAS HÁBILES | TIRADA 180 EJEMPLARES | |

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

| SECCION ADMINISTRATIVA | Precio p/día de Publicación | |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|
| Concesión de Agua Pública | \$ 70.- | |
| Remate Administrativo | \$ 80.- | |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros. | \$ 80.- | |
| SECCION JUDICIAL | | |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros. | \$ 80.- | |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros. | \$ 70.- | |
| SECCION COMERCIAL | | |
| Avisos Comerciales | \$ 80.- | |
| Asambleas Comerciales | \$ 50.- | |
| Estado/s Contable/s (Por cada página) | \$ 220.- | |
| SECCION GENERAL | | |
| Asambleas Profesionales | \$ 50.- | |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros). | \$ 40.- | |
| Avisos Generales | \$ 70.- | |
| Excedente por palabra | \$ 0,30 | |
| II - SUSCRIPCIONES | Anual | Semestral |
| Boletín Oficial Impreso | \$ 400.- | \$ 250.- |
| (*) Página Web | \$ 360.- | \$ 220.- |
| Boletín Oficial Impreso y página Web | \$ 550.- | \$ 350.- |
| (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 200.- | -.- |
| (*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial. | | |
| III - EJEMPLARES Y SEPARATAS | Hasta 6 meses | Más de 6 meses |
| Boletines Oficiales | \$ 8.- | \$ 10.- |
| Separatas y Ediciones Especiales | Meses de 100 pág. | De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág. |
| Precio por Separatas y Ediciones Especiales | \$ 30.- | \$ 45.- \$ 60.- |
| Separatas y Ediciones Especiales | De 301 a 400 pág. | De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág. |
| Precio por Separatas y Ediciones Especiales | \$ 75.- | \$ 90.- \$ 110.- |
| Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas | \$ 130.- | |
| IV - FOTOCOPIAS | Simples | Autenticadas |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina. | \$ 0,50 | \$ 5.- |
| V - COPIAS DIGITALIZADAS | Simples | Autenticadas |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003. | \$ 0,50 | \$ 5.- |
| VI - ARANCEL | | |
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial | \$ 10.- | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se electuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 2607 del 04/09/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sra. Natalia Raquel De Paul | 5947 |
| N° 2608 del 04/09/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sr. Robinson Iván Loza | 5947 |
| N° 2609 del 04/09/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sra. Alejandra Romano Paez | 5947 |
| N° 2610 del 04/09/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sra. Cintia Beatriz Ruiz | 5948 |
| N° 2611 del 04/09/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sra. Alejandra del Pilar Álvarez | 5948 |
| N° 2612 del 04/09/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sr. Clemente Echigoy | 5948 |
| N° 2613 del 04/09/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sra. María Elizabeth Erazo | 5948 |
| N° 2614 del 04/09/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sr. Alfredo Borges | 5948 |
| N° 2615 del 04/09/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sra. Vicenta Rafaela Parada | 5948 |
| N° 2616 del 04/09/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sra. Nancy Edith Vargas | 5949 |
| N° 2617 del 04/09/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Srta. Vanina Soledad Rodríguez | 5949 |

RESOLUCIONES DELEGADAS

| | |
|--|------|
| N° 485D del 04/09/14 - S.G.G. - Aprueba Carta de Servicios de la Oficina de Calidad de los Servicios | 5949 |
| N° 490D del 04/09/14 - M.C. y T. - Decreto N° 2374/14 - Aclaratoria de Renovación de Designación - Lic. Pablo Daniel Epstein, como Director Titular del Centro de Convenciones Salta - Sociedad del Estado | 5949 |

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

| | |
|--|------|
| N° 483D del 02/09/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Ratifica Resolución N° 1208/14 de la Dirección de Vialidad de Salta - Retiro Transitorio por Invalidez - Sr. Bartolo Puca | 5950 |
| N° 484D del 02/09/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Ratifica Resolución N° 1275/14 de la Dirección de Vialidad de Salta - Beneficio Jubilatorio - Sr. Aniceto Francia | 5950 |
| N° 486D del 04/09/14 - M.A. y P.S. - Acepta Renuncia - Dr. Juan Manuel Puig | 5950 |
| N° 487D del 04/09/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Luis Alejandro Peñaloza | 5950 |
| N° 488D del 04/09/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Elsa Agustina Padilla | 5950 |
| N° 489D del 04/09/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Nora Nilda Chaile | 5951 |
| N° 491D del 04/09/14 - M.C. y T. - Acepta Renuncia - Sra. Leila Montecinos de Figueroa | 5951 |

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

| | |
|--|------|
| N° 579 del 01/08/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Construcción Comisaría Barrio Scalabrini Ortiz - Salta - Capital | 5951 |
| N° 585 del 01/08/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Refacciones varias en Acceso a la Ciudad de Salta - Autopista Salta - Departamento Capital | 5952 |

| | |
|--|------|
| N° 586 del 04/08/14 - S.O.P. - Ratifica Disposición N° 6/14 de la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento - Ejecución de Obra: Provisión de Agua Potable a Comunidad Volcán Higuerras - Dpto. Iruya - Prov. de Salta | 5952 |
| N° 587 del 04/08/14 - S.O.P. - Aprueba proceso selectivo de obra: Ampliación y Refacción Hospital de Angastaco - 1° Etapa - Dpto. San Carlos - Prov. de Salta | 5952 |
| N° 590 del 04/08/14 - S.O.P. - Aprueba proceso selectivo de obra: Refacción Escuela Hogar N° 4660 - Carmen Puch de Güemes - Salta - Capital | 5953 |
| N° 591 del 05/08/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Nuevo Pozo para Barrio Calchaquí - Salta - Capital | 5954 |
| N° 592 del 05/08/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Sistema de Emergencia 911 - Sede Rosario de la Frontera - Dpto. Rosario de la Frontera - Prov. de Salta | 5954 |
| N° 593 del 05/08/14 - S.O.P. - Aprueba proceso selectivo - Obra: Construcción Pabellón Comunitario en Cárcel de Orán - Dpto. Orán - Prov. de Salta | 5955 |
| N° 594 del 05/08/14 - S.O.P. - Aprueba proceso selectivo - Obra: Reconstrucción y Ampliación Escuela N° 4003 - Joaquín Castellanos - 2° Etapa - Villa Las Rosas - Salta - Capital | 5955 |
| N° 598 del 06/08/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Proyecto Construcción de Puesto Sanitario - Lizoite - Santa Victoria Oeste - Dpto. Santa Victoria - Prov. de Salta | 5956 |
| N° 599 del 07/08/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Construcción Comisaria Chicoana - Dpto. Chicoana - Prov. de Salta | 5956 |
| N° 600 del 07/08/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Construcción Paseo Zona Sur - 2° Etapa - Salta - Capital | 5957 |

RESOLUCION

| | |
|--|------|
| N° 100043520 - Dirección General de Rentas N° 21/2.014 | 5957 |
|--|------|

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | |
|--|------|
| N° 100043530 - Secretaría de Obras Públicas - M.Ec. Infr. y Serv. Pub. - N° 670/2014 | 5957 |
| N° 100043528 - Secretaría de Obras Públicas - N° 661/2014 | 5958 |
| N° 100043526 - Secretaría de Obras Públicas - N° 353/2014 | 5958 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---|------|
| N° 100043525 - Secretaría de Obras Públicas - N° 08/2014 | 5959 |
| N° 100043507 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 56/14 | 5959 |
| N° 100043478 - Universidad Nacional de Salta - N° 02/14 | 5960 |
| N° 100043268 - Universidad Nacional de Salta N° 01/2.014 | 5960 |

CONCURSOS DE PRECIOS

| | |
|--|------|
| N° 100043533 - Secretaría de Obras Públicas - N° 42/2014 | 5961 |
| N° 100043527 - Secretaría de Obras Públicas - N° 40/2014 | 5961 |
| N° 100043505 - Secretaría de Obras Públicas - N° 39/2014 | 5963 |

CONTRATACIONES DIRECTAS

Pág.

| | |
|--|------|
| N° 100043529 - Secretaría de Obras Públicas - Expte. N° 125- 267097/2013 | 5962 |
| N° 100043517 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 100/2.014 | 5963 |
| N° 100043516 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 99/2.014 | 5963 |
| N° 100043515 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 98/2.014 | 5963 |

COMPRAS DIRECTAS

| | |
|---|------|
| N° 100043524 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 190 - Adquisición | 5964 |
| N° 100043523 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 187 - Adquisición | 5964 |
| N° 100043522 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 104 - Adquisición | 5964 |
| N° 100043521 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 102 - Adquisición | 5964 |

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

| | |
|--|------|
| N° 400005250 - Secretaría de Recursos Hídricos - Silvia Mabel Valdez - Expte. N° 0090034-90425/14 - Catastro N° 7433 - Dpto. Orán, Rio Colorado | 5965 |
| N° 100043489 - Secretaría de Recursos Hídricos - Lisandro Nazar Reyes - Expte. N° 0050034-28873/10 -Catastro N° 16399 - Arroyo Las Tortugas Margen Izquierda Dpto. Anta | 5965 |

DETERMINACIONES DE LINEA DE RIBERA

| | |
|--|------|
| N° 100043531 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Línea de Ribera en ambas márgenes del Rio Juramento Catastro N° 1785 Localidad de El Galpón Dpto. Metán - Expte. N° 34-71.202/14 | 5965 |
| N° 100043492 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-54.291/13 - Catastro N° 17.332 - Ambas Márgenes Rio Dorado Finca El Ceibalito - Dpto. Anta..... | 5966 |
| N° 100043485 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-57.695/2013- Catastro N° 391 - Ambas Márgenes Río Bermejo - Loc. Coronel Solá - Dpto. Rivadavia | 5967 |

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

| | |
|--|------|
| N° 100043512 - Payo Arizar - Expte. N° 22.150 - Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Arizar | 5967 |
| N° 100043511 - Payo Maja - Expte. N° 22.240 - Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro | 5967 |
| N° 100043510 - Payo Po 301 - Expte. N° 22.229 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos | 5968 |
| N° 100043508 - Kratos II - Expte. N° 20.626 - Dpto. La Poma, Distrito: Cobres Paraje Rangel | 5968 |
| N° 400005171 - Francisco Joaquín VI - Expte. N° 21.988 - Dpto. de Los Andes, Distrito: Tolar Grande, Lugar: Taca Taca | 5968 |
| N° 400005170 - Francisco Joaquín VIII - Expte. N° 21.990 - Dpto. Los Andes, Distrito: Tolar Grandes, Lugar: Taca Taca | 5969 |
| N° 100043215 - Salari 13 - Expte. N° 19642 - Dpto. Los Andes - Distrito Arizaro -Lugar: Salar de Arizaro | 5969 |
| N° 100043206 - Minas Aguas Calientes II - Expte. N° 22.340 - Dpto. Los Andes | 5969 |
| N° 100043205 - Quevar Décima Quinta - Expte. N° 20.445 - Dpto. Los Andes - Lugar: El Quevar | 5970 |
| N° 100043204 - Dos Naciones Norte - Expte. N° 21.972 - Dpto. Los Andes - Lugar: Llullailtaco | 5970 |
| N° 100043203 - Rincón Este - Expte. N° 21.950 - Dpto. Los Andes - Lugar: Laguna de Rincón | 5970 |

SUCESORIOS

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 400005253 - Flores, Susana Teresa - Expte. N° 2-424.399/13 | 5971 |
| N° 400005252 - Quispe, Milagro - Expte. N° 472245/14 | 5971 |
| N° 400005251 - Sumoya Pérez Clemente - Expte. N° 428.390/14 | 5971 |
| N° 100043519 - Carbajo Martínez, Eusebio; Abadia, Dolores Ambrosia - Expte. N° 384.891/12 | 5971 |
| N° 100043518 - Saravia Ramón - Expte N° 2-430.025/13 | 5971 |
| N° 100043506 - Zerdan, María Magdalena; Moraleda, Andrés - Expte. N° 233589/08 | 5972 |
| N° 400005248 - Sánchez, Néstor - Expte. N° 476469/14 | 5972 |
| N° 400005247 - Colina de Sánchez, María Teresa; Sánchez, Laureano - Expte. N° 476466/14 | 5972 |
| N° 400005244 - Flores Néstor - Expte. N° 1-453.528/13 | 5972 |
| N° 400005243 - Ilaria Solis - Expte. N° 469.884/14 | 5972 |
| N° 400005242 - Salim, Héctor - Expte. N° 1-476.387/14 | 5973 |
| N° 400005239 - Donaire, María Julia - Expte. N° C-2280/97 | 5973 |
| N° 100043498 - Vaccari, Emilio - Expte. N° 335.883/10 | 5973 |
| N° 100043486 - Jorge Alberto Vidal - Expte. N° 247.158/08 | 5973 |
| N° 400005236 - Quipildor, Amelia - Expte. N° 1-433963/13 | 5973 |
| N° 400005233 - Ramírez Jesús Hipólito - Expte. N° 424529/13 | 5973 |
| N° 400005232 - Moran, Marco Martin - Expte. N° 473783/14 | 5974 |
| N° 400005230 - Agüero Méndez, Elsa Mafalda - Expte. N° 1-469.617/14 | 5974 |
| N° 100043469 - Bonifacio, Julián Elías - Expte. N° 459.291/13 | 5974 |
| N° 100043463 - Gerónimo, Francisca Teodora - Expte. N° 471.260/14 | 5974 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|------|
| N° 400005240 - Tolaba Genefe Ana y Vancoli Jorge - Expte. N° 8352/13 - San Ramón de la Nueva Orán | 5974 |
| N° 100043472 - Sánchez, Juan Héctor c/Petro Terra - Expte. N° A-40.358/09 - San Pedro de Jujuy | 5975 |

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

| | |
|--|------|
| N° 100043513 - Molino Rojo S.R.L. | 5975 |
|--|------|

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

| | |
|---|------|
| N° 100043480 - Agencia de Remis "Base 10" | 5976 |
|---|------|

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|---|------|
| N° 100043490 - Sumicli - Asociación Mutual de Seguros - Ordinaria | 5976 |
| N° 100043473 - Sudamericana S.A.C.I.F.yA. - Ordinaria | 5977 |
| N° 100043465 - Banco Masventas Sociedad Anónima - Ordinaria | 5978 |

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 100043532 - Club 20 de Febrero - Ordinaria, para el día 09/10/14 | 5978 |
| N° 100043514 - Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta - San Ramón de la Nueva Orán - Ordinaria, para el día 25/09/14 | 5979 |
| N° 100043509 - Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas y Familiares de Caídos en Combate Dpto. San Martín - Tartagal, Extraordinaria, para el día 28/09/14 | 5979 |
| N° 100043504 - Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular "El Molino" - Vaqueros - Ordinaria, para el día 04/10/14 | 5980 |

AVISO GENERAL

| | |
|--|------|
| N° 400005241 - Tribunal Electoral de la Pcia. de Salta - Reconocimiento a las siguientes Agrupaciones Municipales - Movimiento Solidaridad y Justicia y otras | 5980 |
|--|------|

RECAUDACION CASA CENTRAL

| | |
|---------------------------------------|------|
| N° 100043534 - Del día 08/09/14 | 5981 |
|---------------------------------------|------|

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

| | |
|---------------------------------------|------|
| N° 400005254 - Del día 08/09/14 | 5981 |
|---------------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2607 - 04/09/2014

Artículo 1° - Designase a la Sra. Natalia Raquel De Paul, D.N.I. N° 27.961.332 en cargo político Nivel 3 de la Vicegobernación, a partir de la fecha de notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2608 - 04/09/2014

Artículo 1° - Designase al Sr. Robinson Ivan Loza, D.N.I. N° 28.514.572 en cargo político Nivel 1 de la Vicegobernación, a partir de la fecha de notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2609 - 04/09/2014

Artículo 1° - Designase a la Sra. Alejandra Romano Paez, D.N.I. N° 22.416.891 en cargo político Nivel 3 de la Vicegobernación, a partir de la fecha de notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2610 - 04/09/2014

Artículo 1° - Designase a la Sra. Cintia Beatriz Ruiz, D.N.I. N° 34.634.758 en cargo político Nivel 3 de la Vicegobernación, a partir de la fecha de notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2611 - 04/09/2014

Artículo 1° - Designase a la Sra. Alejandra del Pilar Álvarez, D.N.I. N° 18.020.831 en cargo político Nivel 1 de la Vicegobernación, a partir de la fecha de notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2612 - 04/09/2014

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al Sr. Clemente Echigoy, D.N.I. N° 20.547.603, en la Vicegobernación a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Gobernación - Ejercicio 2014.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2613 - 04/09/2014

Artículo 1° - Designase al Sra. María Elizabeth Erazo, D.N.I. N° 16.167.604, en carácter de personal temporario, en la Vicegobernación, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes a la Gobernación - Ejercicio 2014.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2614 - 04/09/2014

Artículo 1° - Designase al Sr. Alfredo Borges, D.N.I. N° 17.791.287, en carácter de personal temporario, en la Vicegobernación, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes a la Gobernación - Ejercicio 2014.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2615 - 04/09/2014

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario a la Sra. Vicenta Rafaela Parada, D.N.I. N° 12.732.031, en la Vicegobernación, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Gobernación - Ejercicio 2014.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2616 - 04/09/2014

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario a la Sra. Nancy Edith Vargas, D.N.I. N° 20.559.008, en la Vicegobernación, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Gobernación - Ejercicio 2014.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2617 - 04/09/2014

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario a la Srta. Vanina Soledad Rodríguez, D.N.I. N° 32.934.628, en la Vicegobernación, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Gobernación - Ejercicio 2014.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 4 de Septiembre de 2014

RESOLUCION N° 485D

Secretaria General de la Gobernación

Expediente N° 0020280-137.645/2014-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Oficina de Calidad de los Servicios, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto, cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicio; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión, los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta.

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Que la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Oficina de Calidad de los Servicios, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, el que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

VERANEXO

Salta, 4 de Septiembre de 2014

RESOLUCION DELEGADA N° 490D

Ministerio de Cultura y Turismo

VISTO, el Decreto N° 2374/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado instrumento se renueva la designación del Lic. Pablo Daniel Epstein - D.N.I. N° 20.609.544, como Director Titular del Centro de Convenciones Salta - Sociedad del Estado;

Que cabe aclarar que la equivalencia remunerativa es la establecida en el Decreto N° 1924/12;

Por ello:

El Ministro de Cultura y Turismo.

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar aclarado que la renovación de la designación del Lic. Pablo Daniel Epstein - D.N.I. N° 20.609.544, como Director Titular del Centro de Convenciones Salta - Sociedad del Estado es en idéntica condiciones a la establecida en el Decreto N° 1924/12.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. César Mariano Ovejero
Ministro de Cultura y Turismo

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 483D - 02/09/2014 - Expte. N° 33-157.184/14

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 1208/14 de Dirección de la Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Bartolo Puca, D.N.I. N° 8.388.539, agente de Planta Permanente - Clase X (Diez) - Función Ordenanza - División Recursos Humanos - Departamento Contable Financiero, a partir del 23 de julio de 2014, por acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez Reparto.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 484D - 02/09/2014 - Expte. N° 33-114.827/14 y Cde. 1

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 1275/14 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Aniceto Francia, D.N.I. N° 7.674.651, agente de Planta Permanente - Clase XV (Quince) - Función Encargado de Liquidaciones - División Recursos Humanos - Departamento Contable Financiero, a partir del 08 de agosto de 2014, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

Parodi

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 486D - 04/09/2014 - Expediente N° 0090318-70.536/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Abril de 2014, la renuncia presentada por el Dr. Juan Manuel Puig, DNI. N° 28.633.710, por razones particulares, Personal Temporario con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III, dependiente de la Secretaría de Asuntos Agrarios - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 2° - Dejar establecido que el Dr. Juan Manuel Puig, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

Saravia

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 487D - 04/09/2014 - Expediente N° 0110022-508.185/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Mayo de 2014, la renuncia presentada por el señor Luis Alejandro Peñaloza, DNI. N° 07.986.150, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01218 de fecha 25 de Marzo de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Inspector - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica V - N° de Orden 258, dependiente del Subprograma Auditoría Fiscal de la Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 660/08.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Luis Alejandro Peñaloza, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 488D - 04/09/2014 - Expediente N° 0110029-738.649/2014-0.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2014, la renuncia presentada por la señora Elsa Agustina Padilla, DNI. N° 05.891.126, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01218 de fecha 10 de Marzo de

2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Técnico Intermedio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - Función Jerárquica VI N° de Orden 31, dependiente del Subprograma Valuaciones Urbanas Dirección General de Inmuebles Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Decreto N° 323/14.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 489D - 04/09/2014 - Expediente N° 0110125-145.206/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 10 de Julio de 2014, la renuncia presentada por la señora Nora Nilda Chaile, DNI. N° 11.470.751, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 26 de Mayo de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Supervisor Profesional (interino) - Agrupamiento: Profesional - Función Jerárquica II - N° de Orden 46, con retención del Cargo: Supervisor Técnico - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV - N° de Orden 47, dependiente del Departamento Movilidad - Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 323/14.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Nora Nilda Chaile, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Parodi

Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución Delegada N° 491D - 04/09/2014 - Expediente N° 60-181.750/14

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Leila Montecinos de Figueroa - D.N.I. N° 11.282.635, al Cargo: Técnico Intermedio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica V, del Archivo y Biblioteca Histórico de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo, de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, a partir del día 10 de Septiembre de 2014.

Ovejero

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 579 - 01/08/2014 - Expediente N° 125-151.717/14 y agregados

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Construcción Comisaría Barrio Scalabrini Ortiz Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.015.066,81 (pesos tres millones quince mil sesenta y seis con ochenta y un centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

* Imputación Preventiva N° 1000 - Curso de acción: 092006002901 - Financiación: Libre Disp. (10011) - Proyecto 391 - Unidad geográfica: 28 - Presupuesto 2.014 - Se prevé Partida Ejercicio 2.015.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, prevenirán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Re-

solución N° 585 - 01/08/2014 - Expediente N° 125-156.633/14 y Corresponde 1

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Refacciones Varias en Acceso a la Ciudad de Salta - Autopista Salta - Departamento Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.149.012,77 (Pesos Un Millón Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doce con Setenta y Siete Centavos), en un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara a: Curso de Acción: 092007019201 - Financiamiento: F. Fed. Solid. (124813) - Proyecto: 1015 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 586 - 04/08/2014 - Expediente N° 125-252.838/13 y Corresponde 2 y 3

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 6/14 de la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el legajo técnico para la ejecución de la obra: "Provisión de Agua Potable a Comunidad Volcán Higuera - Departamento Iruya - Provincia de Salta" con un presupuesto oficial de \$ 624.138,89 (Pesos Seiscientos Veinticuatro Mil Ciento Treinta y Ocho con Ochenta y Nueve Centavos) al mes de Marzo de 2014, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 4 de Julio del 2014 por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Disposición N° 11/14, ratificada por el Artículo anterior para la adjudicación y contratación de

la obra citada precedentemente, por el monto plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Declarar admisible la oferta de la Empresa Flores Construcciones S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Flores Construcciones S.R.L., con domicilio legal en calle Santiago Liniers N° 2378 - Villa 20 de Junio - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en Artículo primero, en la suma de \$ 708.246,69 (Pesos Setecientos Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Seis con Sesenta y Nueve Centavos), IVA incluido, a valores de Julio de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, superior al Presupuesto Oficial actualizado en un 3,34 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Flores Construcciones S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 7° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: Curso de Acción: 092007019002 - Finan.: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 1243 - Unidad Geográfica: 99 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 587 - 04/08/2014 - Expediente N° 125-74.464/14 y Corresponde 2

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo, realizado el día 27 de Mayo de 2014 por la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución S.O.P. N° 331/14, para la ejecución y contratación de la Obra: "Ampliación y Refacción Hospital de Angastaco - 1° Etapa - Departa-

mento San Carlos - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 2.073.148,32 (Pesos Dos Millones Setenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Ocho con Treinta y Dos Centavos), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: Hidro Construcciones S.R.L. Gimenes Ernesto, dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Hidro Construcciones S.R.L., con domicilio legal en calle Manuel Güemes N° 40 - Barrio Don Emilio - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 2.073.148,32 (Pesos Dos Millones Setenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Ocho con Treinta y Dos Centavos), IVA incluido, a valores de Mayo de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, igual al Presupuesto Oficial en un 0% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Hidro Construcciones S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenando en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputara:

- Hasta la suma de \$ 140.000,00 a: Curso de Acción: 081017018401 - Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 992 - Unidad Geográfica: 154 - Ejercicio 2014.

- Hasta la suma de \$ 1.300.000,00 a: Curso de Acción: 081017018402 - Financiamiento: Otras Ctas. Pagar (401) - Proyecto: 1028 - Unidad Geográfica: 154 - Ejercicio 2014.

Art. 7° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente

ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente o los vencimientos de pago que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondientes a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 590 - 04/08/2014 - Exptes. 1º9-49.963/14 Orig.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 11 de Junio del 2014, por la Dirección de Obras de Educación de esta Secretaría, para la ejecución de la Obra: "Refacción Escuela Hogar N° 4660 - "Carmen Puch de Güemes" - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 391.205,77 al mes de Abril de 2014, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Declarar inadmisibles las ofertas de las empresas Ing. José Raúl Plaza y NOA Construcciones S.R.L., por quedar excluida del proceso (Art. N° 8 y Art. N° 9 del Pliego de Condiciones Particulares), informándose a los organismos con incumbencia en el tema.

Art. 3° - Declarar admisible la oferta de la empresa: Ing. Alejandro Daniel Michel, por cumplir con los requerimientos formales y técnicos conforme a los criterios de evaluación dispuestos por el Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 13° inciso b) de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Ing. Alejandro Daniel Michel, con domicilio legal en Calle Estanislao del Campo N° 531 Casa 1 - San Lorenzo - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de \$ 390.104,93 (Pesos Trescientos Noventa Mil Ciento Cuatro con Noventa y Tres Centavos), IVA incluido al mes de Junio de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presu-

puesto Oficial Actualizado con el Índice de Costo de la Construcción Nivel General en un 2,16%, por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios y ser además económicamente la más baja.-

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Ing. Alejandro Daniel Michel, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 071011005201 - Financ.: (Fed.Solid. (24813) - Proyecto: 1018- Unidad Geográfica: 99 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 591 - 05/08/2014 - Expediente N° 125-97.016/14

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra:

"Nuevo Pozo para Barrio Calchaquí - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.149.971,95 (Pesos Dos Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Uno con Noventa y Cinco Centavos), en un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

Hasta la suma de \$ 2.059.673,95 a: Curso de Acción: 092007043602 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1256 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014, Hasta la suma de \$ 90.298,00 a: Curso de Acción: 092007043601 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 375 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio,

se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que vanzando en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 592 - 05/08/2014 - Expediente N° 125-55.000/14, 295-214.709/13 Corresponde 1, 2 y 3 y 125-55.000/14 Corresponde 1

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra "Sistema de Emergencia 911 - Sede Rosario de la Frontera - Departamento Rosario de la Frontera - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.911.610,92 (Pesos Un Millón Novecientos Once Mil Novecientos Diez con Noventa y Dos Centavos) al mes de Mayo de 2014, en un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 1.500.000,00 a: Curso de Acción: 092006003801 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 1024 - Unidad Geográfica: 99 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Re-

solución N° 593 - 05/08/2014 - Expediente N° 50-63.617/14 y Corresponde 1, 2

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el día 16 de Julio del 2014 por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud o lo dispuesto por Resolución S.O.P. N° 442/14, para la ejecución y contratación de la Obra: "Construcción Pabellón Comunitario en Cárcel de Orán - Departamento Orán - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.876.097,64 (Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Seis Mil Noventa y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta de la Empresa Galli Construcciones, dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Galli Construcciones, con domicilio legal en calle Armada Argentina N° 68 - Block 68 - Ciudad del Milagro - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 1.875.621,93 (Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Veintiuno con Noventa y Tres Centavos), IVA incluido, a valores de Julio de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 0,03 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada o este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Galli Construcciones, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en lo presente resolución se imputará: Curso de Acción: 092006003901 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) Proyecto: 1239 - Unidad Geográfica: 126 - Ejercicio 2014.

Art. 7° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 594 - 05/08/2014 - Exptes. N° 125-120.885/14 Orig. y Cde. 1

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 18 de Julio de 2014, por la Dirección de Obras de Educación de esta Secretaría, en virtud de la autorización conferida por Resolución N° 476/14, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción y Ampliación Escuela N° 4003 - Joaquín Castellanos - 2° Etapa - Villa Las Rosas - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 2.428.604,53 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Seiscientos Cuatro con Cincuenta y Tres Centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas Cygnus S.R.L. y Siliotto S.R.L., por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, conforme a los criterios de evaluación dispuestos por el Pliego de Condiciones Particulares.-

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10° de la Ley de Contrataciones Provinciales N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Cygnus S.R.L., con domicilio legal en Pasaje Chasquis de la Patria N° 2252 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de \$ 2.310.813,62 (Pesos Dos Millones Trescientos Diez Mil Ochocientos Trece con Setenta y Dos Centavos) IVA incluido, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, inferior al Presupuesto Oficial Actualizado en un 7,39% por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios y ser además económicamente la más baja.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Cygnus S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará: hasta la suma de \$ 1.700.000,00 a: Curso de Acción: 071011027101 - Financ.: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 663 - U. Geográfica: 14 - Ejercicio 2014.

Art. 6° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 598 - 06/08/2014 - Expediente N° 11-91.349/09 Cde. 1001 y 1002

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Proyecto Construcción de Puesto Sanitario - Lizoite - Santa Victoria Oeste - Dpto. Santa Victoria - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 678.682,62 al mes de Abril/14, por la Modalidad de contratación: Ajuste Alzado y en un plazo de ejecución de (ciento cincuenta) 150 días corridos, contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 - Inciso a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Santa Victoria Oeste la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 678.682,62 (Pesos Seiscientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Dos con Sesenta y Dos Centavos) al mes de Abril/2014, como crédito legal para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará

a: Curso de Acción 081017018801 - Financ. F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto 996 - U.Geog. 161 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 599 - 07/08/2014 - Expediente N° 341-109.815/13

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción Comisaría Chicoana - Departamento Chicoana - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.336.739,45 (Pesos Dos Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Nueve con Cuarenta y Cinco Centavos), en un plazo de ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

Hasta la suma de \$ 60.000,00 a: Curso de Acción: 092006003601 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 419 - Unidad Geográfica: 42 - Ejercicio 2014.

Hasta la suma de \$ 1.200.000,00 a: Curso de Acción: 092006003602 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1260 - Unidad Geográfica: 42 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 600 - 07/08/2014 - Expediente N° 125-158.224/14

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción Paseo Zona Sur - 2° Etapa - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.753.323,34 (Pesos Dos Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Veintitrés con Treinta y Cuatro Centavos), en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

Hasta la suma de \$ 57.818,00 a: Curso de Acción: 092007026803. - Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 28 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Hasta la suma de \$ 2.144.838,00 a: Curso de Acción: 092007026804 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1258 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Zorpuades

El Anexo que forma parte de la Resolución S.O.P. N° 598, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100043520

R. s/c N° 100005171

Dirección General de Rentas

Salta, 05 de Septiembre de 2014

RESOLUCIÓN GENERAL N° 21/2.014

VISTO:

La Resolución General N° 20/2.014 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incluir como segundo párrafo del artículo 13° de la Resolución General N° 20/2.014, mencionada precedentemente, la prohibición expresa de utilizar los saldos a favor para cancelar anticipos o cuotas de los planes de pagos suscritos; Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5°, 6°, 7° y 8° del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Incorporar como segundo párrafo del artículo 13° de la Resolución General N° 20/2.014, el texto que a continuación se transcribe:

"Los saldos a favor de los contribuyentes o responsables, cualquiera sea la forma, procedimiento o concepto por los que se hayan determinado, no podrán utilizarse para la cancelación de deudas incluidas en planes de facilidades de pagos, ni para la cancelación de anticipos o cuotas".

Art. 2° - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 01 de Octubre de 2014.

Art. 3° - Remitar copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 4° - Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

C.P.N. Diego L. Dorigato Manero
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo

e) 09/09/2014

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 100043530

F. N° 0001-58935

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Re-

solución N° 670 - 29/08/2014 - Expediente N° 125-267.097/13, 125-99.835/14, 125-108.335/13, 11-140.472/13, 125-267.097/13 Corresponde 1 y 2

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra:

"Construcción Cámara Séptica para Desagües Cloacales Zona Baja en Cachi - Margen Derecha del Río Calchaquí - San José de Cachi - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 741.306.19 (Pesos Setecientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Seis con Diecinueve Centavos) al mes de Abril de 2014, en un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionado Dirección o realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 0992007042601 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 352 - Unidad Geográfica: 14 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

O.P. N° 100043528 F. N° 0001-58936

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - 29/08/2014 - Resolución N° 661 - Expediente N° 125-151.630/14 y Corresponde 2

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Provisión de Agua Potable Asentamiento El Carmen - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.539.113,62 (Pesos Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Ciento Trece con Sesenta y Dos Centavos), en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra con encuadre en el Artículo 10

de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 2.000.000.00 a: Curso de Acción: 092007053301 - Financiamiento: FFFIR - A Pot. - 2014 (404) - Proyecto: 1271 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Art 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, prevén la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

O.P. N° 100043526 F. N° 0001-58936

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 353 - 28/08/2014 - Expediente N° 125-182.098/14 Cde. 2

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Nuevo sistema de agua potable y Toma en Lesser - San Lorenzo - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 18.839.385,77 (pesos dieciocho millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y cinco con setenta y siete centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a la Licitación Pública y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

Imputación Preventiva N° 1164 Curso de acción: 092007043701 Financiación: Libre Disponibilidad (10011) - Proyecto 376 Unidad geográfica: 28 - Presupuesto 2.014 - Se prevé Partida Ejercicio 2.015.

Imputación Preventiva N° 1165 Curso de acción: 092007043702 Financiación: Otras ctas. a pagar (401) - Proyecto 1276 Unidad geográfica: 28 - Presupuesto 2.014 - Se prevé Partida Ejercicio 2.015.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, prevenirán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Parodi

Imp. \$ 140,00 e) 09/09/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100043525 F. N° 0001-58936

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Ref.: Expte. N° 125-182.098/2014

Licitación Pública Provincial - Art. 9 N° 08/2014

Obra: "Nuevo Sistema de Agua Potable Lesser y Toma - San Lorenzo - Dpto. Capital"

Localidad: San Lorenzo

Departamento: Capital

Procedimiento de Contratación: Licitación Pública Provincial - Art. 9

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Miércoles 24 de septiembre de 2014 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras

Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - P.anta Alta

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 18.839.385,77 (Pesos dieciocho millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y cinco con setenta y siete centavos)

Precio del Legajo: \$ 18.000,00 (Pesos dieciocho mil)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días lunes 08 de septiembre de 2014 y martes 09 de septiembre de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Carlos E. Morales
Jefe de Programa Sancamiento
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

O.P. N° 100043507 F. N° 0001-58923

Gobierno de la Ciudad

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

**Expedientes N° 17565-SG-2014, 17687-SG-2014
y 17566-SG-2014**

Resolución N° 378/2014

Licitación Pública N° 56/14

Llámase Licitación Pública N° 56/14, convocada para la: "Adquisición de Material Deportivo e Indumentaria para la Dirección General de Deportes"

Presupuesto Oficial: \$ 117.325.00 (pesos Cier.to Diecisiete Mil Trescientos Veinticinco con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 117,30 (Pesos Ciento Diecisiete con 30/100).

Venta de Pliegos: A partir 10/09/14 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 25 de Septiembre del año 2014 - Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 10 de Septiembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta
Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

O.P. N° 100043478 F. v/c N° 0002-04392

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 22 de agosto de 2.014.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 02/14 - Ejercicio: 2014 - Expediente N° 18.067/14**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 171 - Secretaría de Bienestar Universitario - Modulo 1: Residencia Estudiantil Universitaria - Complejo Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Hólver Martínez Borelli" Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 27 de Octubre de 2.014 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de Presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en la Pagina de la Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.296.600,00 (Pesos Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos)

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 650,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta
Imp. \$ 1.200,00 e) 05 al 26/09/2014

O.P. N° 100043268 F. v/c N° 0002-04355

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 14 de agosto de 2.014.

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 01/14 - Ejercicio: 2.014 - Expediente N° 18.031/14**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 095/1 - Edificio Laboratorio de Agronomía - Vivero - Facultad de Ciencias Naturales, de esta Universidad.

Consultas y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 17 de Octubre de 2.014 - a las 11,00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones vigentes y en la Pagina de la Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendarios

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 27/08 al 17/09/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100043533 F. N° 0001-58939

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios Art. 10 N° 42/2014

Obra: "Remodelación y Ampliación Biblioteca Popular "Tata Sarapura" - San Lorenzo - Capital"

Localidad: San Lorenzo

Departamento: Capital

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: martes 23 de septiembre de 2014 - Horas 11:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Plar.ta Alta

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 3.390.860,83 (Pesos tres millones trescientos noventa mil ochocientos sesenta con ochenta y tres centavos)

Precio del Legajo: \$ 3.390,00 (Pesos tres mil trescientos noventa)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días jueves 11 de septiembre de 2014 y viernes 12 de septiembre de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Gabriela E. Dapena
Dir. Edificios Públicos y Casco Histórico
Secretaría de Obras Públicas
Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

O.P. N° 100043527 F. N° 0001-58936

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios Art. 10 N° 40/2014

Obra: "Provisión de Agua Potable Asentamiento El Carmen - Salta Capital"

Localidad: Capital

Departamento: Capital

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: lunes 22 de septiembre de 2014
- Horas 11:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 2.539.113,62 (Pesos dos millones quinientos treinta y nueve mil ciento trece con sesenta y dos centavos)

Precio del Legajo: \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días lunes 08 de septiembre de 2014 y martes 09 de septiembre de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Carlos E. Morales
Jefe de Programa Saneamiento
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

O.P. N° 100043505 F. N° 0001-58920

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios Art. 10 N° 39/2014

Obra: "Construcción Paseo Zona Sur 2ª Etapa - Salta Capital"

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: miércoles 24 de septiembre de 2014 - Horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras

Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 2.753.323,34 (Pesos dos millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos veintitrés con treinta y cuatro centavos)

Precio del Legajo: \$ 2.753,00 (Pesos dos mil setecientos cincuenta y tres)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días miércoles 10 de septiembre de 2014 y jueves 11 de septiembre de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Gabriela E. Dapena
Dir. Edificios Públicos y Casco Histórico
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100043529

F. N° 0001-58936

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Ref. Expte. N° 125-267.097/2013

Contratación Art. 12 Ley 6838

Obra: "Construcción de Cámara Séptica para Desagües Cloacales de la zona Baja de Cachi - Margen derecha del Río Calchaquí - Cachi"

Localidad: Cachi

Departamento: Cachi

Procedimiento de Contratación: Contratación Art. 12 Ley 6838

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: lunes 22 de septiembre de 2014
- Horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 741.306,19 (Pesos setecientos cuarenta y un mil trescientos seis con diecinueve centavos)

Precio del Legajo: \$ 700,00 (Pesos setecientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días lunes 08 de septiembre de 2014 y martes 09 de septiembre de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Carlos E. Morales
Jefe de Programa Saneamiento
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

O.P. N° 100043517 F. N° 0001-58931

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa

Para Libre Negociación N° 100/2.014

Para la Adquisición de "Aire Acondicionados y Grupos Electrógenos para Cásillas del Campamento Rivadavia Banda Sur de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 38.300,00 (Pesos: Treinta y Ocho Mil Trescientos).

Exptes.: N° 0110033-1.228/2014-0.

Apertura: 25 de Setiembre de 2.014 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax-(0387) 432 - 1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-09-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

O.P. N° 100043516

F. N° 0001-58931

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa

Para Libre Negociación N° 99/2.014

Para la Adquisición de "Repuestos para Camión Ford Cargo 2631, Año 2.004 - Legajo Interno N° 68-B"

Presupuesto Oficial: \$ 20.000,00 (Pesos: Veinte Mil).

Exptes.: N° 0110033-169148/2014-0.

Apertura: 23 de Setiembre de 2.014 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax-(0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 22-09-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

O.P. N° 100043515

F. N° 0001-58931

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa

Para Libre Negociación N° 98/2.014

Para la Adquisición de "Baterías para Equipos y Movilidades de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 33.000,00 (Pesos: Treinta y Tres Mil).

Exptes.: N° 0110033-107.333/2014-0.

Apertura: 23 de Setiembre de 2.014 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 22-09-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100043524 F. N° 0001-58935

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 190 - Art. 13 Inc. "H"
(Presupuestario)

Adquisición: "Ioversol 50 MI"

Publíquese la Compra Directa N° 190 Art 13 Inc "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 26/08/2014 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Hemodinamia del Hospital según el siguiente detalle:

Droguería Lar - Pos y/o Lara Humberto E.

Renglón: 001

Importe Total: \$ 5.940,30.

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

O.P. N° 100043523 F. N° 0001-58935

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 187 - Art. 13 Inc. "H"
(Presupuestario)

Adquisición: "Albumina Humana"

Publíquese la Compra Directa N° 187 Art 13 Inc "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 26/08/2014 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Farmacia del Hospital según el siguiente detalle:

Droguería Lar - Pos y/o Lara Humberto E.

Renglón: 001

Importe Total: \$ 24.500,00.

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

O.P. N° 100043522 F. N° 0001-58935

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 104 - Art. 13 Inc. "H"
(Arancelamiento)

Adquisición: "Reparación Equipo RX"

Publíquese la Compra Directa N° 104 Art 13 Inc "H" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 27/08/2014 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Diagnostico por Imagen del Hospital según el siguiente detalle:

Sánchez Valdez Marcos Eduardo

Renglón: 001

Importe Total: \$ 18.000,00

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 09/09/2014

O.P. N° 100043521 F. N° 0001-58935

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 102 - Art. 13 Inc. "C"
(Arancelamiento)

Adquisición: "Manómetro Reductor de Presión"

Publíquese la Compra Directa N° 102 -Art. 13-Inc.: C (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 15/08/2014 a hs. 14:00 con destino al Servicio de Hematología según el siguiente detalle:

Rebron S.R.L.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 1.371,35.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 09/09/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400005250

F. N° 0004-03669

Ref. Expte. N° 0090034-90.425/14

Silvia Mabel Valdez, D.N.I. N° 24.616.845, en su carácter de propietaria del inmueble Catastro N° 7433, Dpto. Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 35 has con una dotación de 18,375 lts./seg. aguas a derivar del Río Colorado, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 09 al 16/09/2014

O.P. N° 100043489

F. N° 0001-58901

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0050034-28.873/10

Lisandro Nazar Reyes, propietario del inmueble Catastro N° 16399 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 9,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 4,7250 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 08 al 12/09/2014

DETERMINACIONES DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100043531

F. v/c N° 0002-04397

Ref. Expte. N° 34-71.202/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 107 del día 19/05/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Juramento, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se deja constancia que se establece la zona colindante al inmueble Catastro N° 1785, localidad de El Galpón, del Dpto. Metán, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u orien-

te a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 80,00

e) 09/09/2014

O.P. N° 100043492

F. N° 0001-58907

Ref. Expte. N° 34-54.291/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 239 del día 25/08/14, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río Dorado, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 17.332, propiedad Finca El Ceibalito, del Dpto. Anta, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Línea de Ribera del río Dorado

Mat. 17332 - Fca. Ceibalito - Departamento Anta

Margen Izquierda

| N° | Coord. X | Coord. Y |
|--------|------------|------------|
| LRI-1 | 7314107.53 | 4435501.15 |
| LRI-2 | 7314139.18 | 4435640.60 |
| LRI-3 | 7314191.26 | 4435717.83 |
| LRI-4 | 7314268.83 | 4435749.56 |
| LRI-5 | 7314308.43 | 4435761.37 |
| LRI-6 | 7314302.26 | 4435818.34 |
| LRI-7 | 7314317.41 | 4435862.03 |
| LRI-8 | 7314365.68 | 4435879.38 |
| LRI-9 | 7314358.93 | 4435930.78 |
| LRI-10 | 7314332.80 | 4436006.44 |
| LRI-11 | 7314355.29 | 4436080.45 |
| LRI-12 | 7314392.03 | 4436122.22 |
| LRI-13 | 7314478.03 | 4436254.73 |
| LRI-14 | 7314493.42 | 4436399.14 |
| LRI-15 | 7314543.97 | 4436433.02 |
| LRI-16 | 7314603.25 | 4436437.23 |
| LRI-17 | 7314694.33 | 4436469.41 |
| LRI-18 | 7314743.05 | 4436465.13 |
| LRI-19 | 7314768.15 | 4436430.49 |
| LRI-20 | 7314831.34 | 4436391.22 |
| LRI-21 | 7314869.52 | 4436384.04 |
| LRI-22 | 7314959.30 | 4436348.31 |
| LRI-23 | 7314939.02 | 4436394.90 |
| LRI-24 | 7314894.73 | 4436522.42 |
| LRI-25 | 7314820.00 | 4436702.67 |

| | | |
|--------|------------|------------|
| LRI-26 | 7314742.67 | 4436825.6 |
| LRI-27 | 7314723.80 | 4436915.81 |
| LRI-28 | 7314738.91 | 4436974.32 |
| LRI-29 | 7314777.29 | 4437087.26 |
| LRI-30 | 7314824.97 | 4437171.52 |
| LRI-31 | 7314847.38 | 4437254.98 |
| LRI-32 | 7314853.08 | 4437367.15 |
| LRI-33 | 7314830.02 | 4437461.98 |
| LRI-34 | 7314803.34 | 4437540.17 |
| LRI-35 | 7314768.72 | 4437601.55 |
| LRI-36 | 7314721.04 | 4437691.72 |
| LRI-37 | 7314698.09 | 4437786.54 |

Margen Derecha

| N° | Coord. X | Coord. Y |
|--------|------------|------------|
| LRD-38 | 7311589.98 | 4437212.28 |
| LRD-39 | 7311515.27 | 4437141.36 |
| LRD-40 | 7311466.49 | 4437057.84 |
| LRD-41 | 7311411.33 | 4437006.72 |
| LRD-42 | 7311350.03 | 4436974.01 |
| LRD-43 | 7311260.42 | 4436936.96 |
| LRD-44 | 7311158.60 | 4436845.44 |
| LRD-45 | 7311140.89 | 4436822.28 |
| LRD-46 | 7311079.00 | 4436705.92 |
| LRD-47 | 7311053.70 | 4436847.27 |
| LRD-48 | 7311054.35 | 4436618.94 |
| LRD-49 | 7311112.14 | 4436562.35 |
| LRD-50 | 7311118.72 | 4436522.83 |
| LRD-51 | 7311094.00 | 4436493.91 |
| LRD-52 | 7311082.12 | 4436463.82 |
| LRD-53 | 7311109.29 | 4436446.14 |
| LRD-54 | 7311112.74 | 4436423.59 |
| LRD-55 | 7311099.60 | 4436383.55 |
| LRD-56 | 7311080.69 | 4436343.24 |
| LRD-57 | 7311066.12 | 4436304.63 |
| LRD-58 | 7311042.94 | 4436223.64 |
| LRD-59 | 7311024.94 | 4436113.38 |

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 244,00

e) 08 y 09/09/2014

O.P. N° 100043485

F. N° 0001-58897

Ref. Expte. N° 34-57.695/2013

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 293 del día 10/10/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Bermejo, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge Genaro Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 391, Localidad Coronel Solá, del Dpto. Rivadavia, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no po-

drán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 08 y 09/09/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100043512

F. N° 0001-58928

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios Mineros Atacama S.R.L., en Expte. N° 22.150, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Cerro Arizar, la mina se denominará Payo Arizar, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger de Pertenencias Posgar/94

| Y | X |
|------------|------------|
| 2587969.40 | 7286353.07 |
| 2591664.35 | 7286353.07 |
| 2591664.35 | 7278371.29 |
| 2587969.40 | 7278371.29 |

P.M.D.: Y = 2588854.60 - X = 7280992.47. Superficie concedida: 2949 Has. 2278 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 09, 16 y 23/09/2014

O.P. N° 100043511

F. N° 0001-58928

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios Mineros Atacama S.R.L., en Expte. N° 22.240, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Arizaro, la mina se denominará Payo Maja, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

| Y | X |
|------------|------------|
| 2630048.31 | 7226489.82 |
| 2633624.49 | 7226489.82 |
| 2633624.49 | 7222901.70 |
| 2630048.31 | 7222901.70 |

P.M.D.: Y = 2631945.18 - X = 7225423.18. Superficie concedida: 1283 Has. 1762.98 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 09, 16 y 23/09/2014

O.P. N° 100043510

F. N° 0001-58928

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios Mineros Atacama S.R.L., en Expte. N° 22.229, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Pocitos, la mina se denominará Payo Po 301, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

| Y | X |
|------------|------------|
| 3392599.39 | 7294252.38 |
| 3394071.46 | 7294252.38 |
| 3394151.40 | 7294029.59 |
| 3394720.55 | 7294029.59 |
| 3394720.55 | 7291334.36 |
| 3392599.39 | 7291334.36 |

P.M.D.: Y = 3394569.66 - X = 7291565.41. Superficie concedida: 605 Has. 3881 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 09, 16 y 23/09/2014

O.P. N° 100043508

F. N° 0001-58924

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que Surminera Sociedad Anónima ha solicitado la Petición de Mensura de la mina "Kratos "II"- Expte. N° 20.626 - de diseminado de cobre, hierro, plomo y lantánidos, ubicada en el Departamento La Poma, Distrito Cobres, Paraje Rangel - que se determina de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

| | |
|--------------|--------------|
| Y=3473649.32 | X=7400386.81 |
| Y=3474649.32 | X=7400386.81 |
| Y=3474649.32 | X=7400553.59 |
| Y=3480649.32 | X=7400553.59 |
| Y=3480649.32 | X=7399386.82 |

Y=3479649.32

X=7399386.82

Y=3479649.32

X=7397386.83

Y=3478649.31

X=7397386.83

Y=3478649.31

X=7396553.59

Y=3472649.31

X=7396553.59

Y=3472649.31

X=7397386.82

Y=3473649.31

X=7397386.82

Area: 2499 Has 9995m2

Los terrenos son de propiedad privada, correspondiendo a las matrículas 112, 138 y 142, del Departamento La Poma. Las minas colindantes son Kratos I - Expte. N° 20.544 y Kratos III - Expte. N° 20.627. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 09, 16 y 23/09/2014

O.P. N° 400005171

F. N° 0004-03611

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 21 .988 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Francisco Joaquín VI, de diseminado de oro, cobre y plata, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Taca Taca.

Superficie: 3.000 Has.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

| X | Y |
|------------|------------|
| 7301337.37 | 2603910.00 |
| 7301337.37 | 2609874.97 |
| 7296308.00 | 2609874.97 |
| 7296308.00 | 2603910.00 |

Labor Legal

X = 7300140.00

Y = 2608970.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 26/08, 01 y 09/09/2014

O.P. N° 400005170

F. N° 0004-03610

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 21.990 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Francisco Joaquín VIII, de diseminado de oro, cobre y plata ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Taca Taca

Superficie: 2. 924, 30 Has.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**Petición de Mensura**

| X | Y |
|------------|------------|
| 7297343.07 | 2609874.97 |
| 7297343.07 | 2617385.65 |
| 7293565.97 | 2617385.65 |
| 7294631.60 | 2616025.82 |
| 7293072.00 | 2614698.85 |
| 7293072.00 | 2610000.00 |
| 7296308.00 | 2610000.00 |
| 7296308.00 | 2609874.97 |

Labor Legal

X= 7296900.00 Y= 2611840.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen derecho a deducir oposición. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 240,00 e) 26/08, 01 y 09/09/2014

O.P. N° 100043215

F. N° 0001-58624

El Dr. Daniel E. Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Michael Kao Yamashita y Jinshan Minera Argentina S.A., en expte. No. 19642 han solicitado Petición de Mensura y Labor legal de la mina Salari 13, de sal de potasio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Distrito: Arizaro, Lugar: Salar de Arizaro, superficie 3000 hectareas 0000 metros cuadrados.

Los esquineros de la mina son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar- 94.**Petición de Mensura:**

| | |
|---------------|---------------|
| X= 7255850.00 | Y= 2605147.00 |
| X= 7255850.00 | Y= 2608147.00 |
| X= 7245850.00 | Y= 2608147.00 |
| X= 7245850.00 | Y= 2605147.00 |

Labor Legal:

X= 7255399.00 Y= 2607869.13

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Salari 25 (Expte. No. 19821), Salari 14 (Expte. No. 19643), Tolar 07 (Expte. No. 20350), Arizarita (Expte. 20809) y Marynes (Expte. 19948). El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (Quince) días se presenten, los que creyesen con derecho a deducir oposición. Dra. Marta González de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 26/08, 01 y 09/09/2014

O.P. N° 100043206

F. N° 0001-58601

Certifico: Que Salta Exploraciones S.A., ha presentado una manifestación de descubrimiento, que tramita mediante Expte. N° 22.340 - Mina Aguas Calientes II, que se ubica en el Departamento de Los Andes y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:

| | X | Y |
|----|------------|------------|
| PP | 7315571.77 | 3440788.55 |
| 1 | 7315571.77 | 3445797.45 |
| 2 | 7314410.76 | 3445797.45 |
| 3 | 7314410.76 | 3444787.11 |
| 4 | 7311382.72 | 3444787.11 |
| 5 | 7311382.72 | 3444172.61 |
| 6 | 7306389.18 | 3444172.61 |
| 7 | 7306389.18 | 3440788.55 |

Superficie solicitada: 3.482,16 has.

Por la presente queda facultado para solicitar informe en la Dirección General de Inmuebles sobre el nombre y domicilio del/los propietario/s del suelo (acompañar cedula parcelaria respectiva). Se expide el presente certificado en cumplimiento del art. 37 del C.P.M., (que establece quince (15) días hábiles para gestionar los informes necesarios, para presentarlos diligenciados, con

apercibimiento de tener por desistido el pedido), a los 21 del mes de agosto de 2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 26/08, 01 y 09/09/2014

O.P. N° 100043205

F. N° 0001-58600

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Quevar Décima Quinta" de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar El Quevar, que tramita por expediente N° 20.445 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Superficie: 3.254 has. 6637m2.

Y: 3430131.80

X: 7305248.95

Y: 3424259.33

X: 7305248.95

Y: 3424259.33

X: 7309799.42

Y: 3428939.02

X: 7309799.42

Y: 3428939.02

X: 7312547.65

Y: 3430771.66

X: 7312547.65

Y: 3430771.66

X: 7308568.49

Y: 3430131.80

X: 7308568.49

L.L.: Y: 3425353.72

X: 7308874.75

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Nevado I - Expte. N° 18.359"; "Triguillo I - Expte. N° 22.168"; "Babilonia - Expte. N° 20.823"; "Inés - Expte. N° 18.043"; "Quevar 12° - Expte. N° 20.360"; y "Quirincolo II - Expte. N° 18.037". 20/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 26/08, 01 y 09/09/2014

O.P. N° 100043204

F. N° 0001-58599

Mina Dos Naciones Norte - Expte. N° 21.972

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Minas Argentinas SA, ha solicitado la petición

de mensura de la mina: Dos Naciones Norte - Expte. N° 21.972 de minerales diseminados de oro y plata, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Lullaillaco y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

| Y | X |
|------------|------------|
| 2552773.38 | 7279636.29 |
| 2556590.50 | 7279444.37 |
| 2556768.18 | 7279846.41 |
| 2558161.15 | 7279817.85 |
| 2558178.40 | 7277011.62 |
| 2554707.11 | 7277087.40 |
| 2554449.75 | 7265322.95 |
| 2552773.38 | 7265359.69 |

LL: X: 7265533.36 Y: 2553091.04

Superficie total registrada: 3.500 has. 0007 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Mina colindante: "Dos Naciones Norte 1 - Expte. N° 22.313". Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 26/08, 01 y 09/09/2014

O.P. N° 100043203

F. N° 0001-58599

Mina Rincón Este - Expte. N° 21.950

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Minas Argentinas SA, ha solicitado la petición de mensura de la mina: Rincón Este - Expte. N° 21.950 de minerales diseminados de oro, plata y cobre, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Laguna de Rincón y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

| Y | X |
|------------|------------|
| 3362223.89 | 7337822.16 |
| 3368485.99 | 7337822.16 |
| 3368499.83 | 7338284.35 |
| 3374681.19 | 7338301.11 |
| 3374681.19 | 7335294.56 |
| 3362764.87 | 7335361.00 |
| 3362764.87 | 7336551.02 |
| 3362223.91 | 7336551.03 |

LL: X: 7336627.80 Y: 3372633.60

Cerrando la superficie registrada en 3332 has. 3430 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Liliana Norte - Expte. N° 18.423", "Paulita - Expte. N° 19.204", "Rincón Este 1 - Expte. N° 22.311", "Villa Noveño II - Expte. N° 19.566", "Santa Inés III - Expte. N° 21.503", "Santa Inés IV - Expte. N° 21.680" e "Ignacio VI - Expte. N° 17.643". Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 26/08, 01 y 09/09/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005253 R. s/c N° 400000757

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Flores, Susana Teresa s/Sucesorio", Expte. 2-424.399/13. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Agosto del 2.014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/09/2014

O.P. N° 400005252 R. s/c N° 400000756

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "Quispe, Milagro / Sucesorio" Expte. N° 472.245/14, cita por edictos que se publicaran por el termino de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Milagro Quispe L.E. N° 4.452 .965, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria. Salta, 27 de Agosto de 2.014.

Sin Cargo e) 09 al 11/09/2014

O.P. N° 400005251

F. N° 0004-03671

La Dra. Bibiana Acuña de Salim, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sumoya Pérez Clemente" Expte. N° 428.390/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de Agosto de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 11/09/2014

O.P. N° 100043519

F. N° 0001-58933

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Carbajo Martínez, Eusebio; Abadia, Dolores Ambrosia c/Sucesorio", Expte. N° 384.891/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 12 de Marzo de 2014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 11/09/2014

O.P. N° 100043518

R. s/c N° 100005170

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos: "Saravia Ramón - Sucesorio", Expte. N° 2-430.025/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.

(art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Junio de 2.014.
Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/09/2014

O.P. N° 100043506 F. N° 0001-58922

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial de Ira. Instancia 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Zerdan, María Magdalena; Moraleda, Andrés por Sucesorio", Expte. N° 233.589/08, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Septiembre de 2014. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/09/2014

O.P. N° 400005248 F. N° 0004-03668

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio: Sánchez, Néstor", Expte. N° 476469/14, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Salta, 06 de Agosto de 2014.- Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez - Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 400005247 F. N° 0004-03667

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio: Colina de Sánchez, María Te-

resa; Sánchez, Laureano", Expte. N° 476466/14, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Salta, 06 de Agosto de 2014.- Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez - Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 400005244 R. s/c N° 40000755

La Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: "Flores Néstor - Sucesorio", Expte. N° 1-453.528/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Agosto de 2.014. Dra. M. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 400005243 F. N° 0004-03664

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez (I), Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Iliaria Solis s/Sucesorio" Expte. N° 469.884/14 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código de Proc.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta 27 de Agosto de 2014.- Suscripto por el Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez (I) - Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes.-

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 400005242

F. N° 0004-03663

La Juez Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Inst. Civil y Ccial de 8° Nom., Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, sito en Av. Bolivia n° 4671; 1° piso; Ciudad Judicial, Salta, en autos caratulados "Sucesorio de Salim, Héctor - Expte. N° 1 - 476.387/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, Agosto 28 de 2014. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 400005239

F. N° 0004-03661

La Dra. Hebe Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Donaire, María Julia s/Sucesorio". Expte. N° C - 2280/97, Ordena la publicación de edictos durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, se cite a la Sra. Toribia Guanca y/o sus herederos a comparecer a este juicio a hacer valer derechos, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Septiembre de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 100043498

F. N° 0001-58910

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 11ª Nominación, en autos "Sucesorio de Vaccari, Emilio", Expte. N° 335.883/10, ordena la citación por edictos que se publicaran por 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores. ca hacer valer derechos dentro de los 30 días de la última publicación, bajo apercibimiento, de ley.

Dra. María Delia Cardona, Secretaria de Juzgado. Salta, 15 de agosto de 2014.

Imp. \$ 210,00

e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 100043486

F. N° 0001-58899

La Doctora Hebe A. Samson, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Jorge Alberto Vidal s/ Sucesorio", Expte N° 247.158/08", cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 27 de Agosto de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 400005236

R. s/c N° 40000752

El Dr. José Osvaldo Yañez - Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Quipildor, Amelia - Sucesorio" Expte. N° 1-433.963/13, Cita, por edictos que se publicarán por el término de Tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 13 de Agosto de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 09/09/2014

O.P. N° 400005233

F. N° 0004-03659

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados "Ramírez Jesús Hipólito s/ Sucesorio", Expte. N° 424.529/13, Cita y plaza a

todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (Art. 723 del Cod. Proceso Civil y Comercial). Salta, 15 de Agosto de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/09/2014

O.P. N° 400005232 F. N° 0004-03658

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Jueza -, Secretaria de la Dra. Teresa Del Carmen López, en los autos caratulados: "Moran, Marco Martin s/Sucesorio" Expte. N° 473.783/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 1° de Septiembre de 2014. Dra. Teresa Del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/09/2014

O.P. N° 400005230 F. N° 0004-03656

La Dra. Hebe A. Samson , a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Sucesorio de Agüero Mendez, Elsa Mafalda - Sucesorio", Expte. N° 1- 469.617/14, Declara Abierto el Juicio Sucesorio de Agüero Mendez, Elsa Mafalda de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC., y ordena Citar por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta,

27 de Agosto de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/09/2014

O.P. N° 100043469 F. N° 0001-58870

La Doctora Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos "Bonifacio, Julián Elías; s/Sucesorio" (Expediente N° 459.291/13), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por el término de tres días. Salta, 27 de Agosto de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/09/2014

O.P. N° 100043463 F. N° 0001-58867

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Gerónimo, Francisca Teodora por Sucesorio", Exp. N° 471.260/14, cita emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Francisca Teodora Gerónimo, fallecida el día 09 de enero de 2014, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 CPCC). Salta, Septiembre de 2.014. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/09/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400005240 F. N° 0004-03662

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Persona y Familia del Distrito Judicial de Orán, a cargo del Dr.

Marcelo Roberto Albeza - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam R. M. Carriel, en los autos caratulados: "Tolaba Genefe Ana y Vancoli Jorge s/Guarda Con Fines de Adopción" Expte. N° 8.352/13 cita a la Sra. Norma Beatriz Ramírez DNI 28.094.149 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro del plazo de nueve días de la Última Publicación bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva por el plazo de Dos Días. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Septiembre de 2014. Dra. Miriam R. M. Carriel, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 08 y 09/09/2014

O.P. N° 100043472

F. N° 0001-58873

La Sala IV del Tribunal del Trabajo, Vocalía del Dr. Hugo S. Herrera, con asiento en la ciudad de San Pedro de Jujuy, hace saber que en el Expte. N° -A-40.358/09, caratulado: "Indemnización por despido y otros Rubros: Sánchez, Juan Héctor c/Petro Terra.-", se ha dictado el siguiente decreto: San Pedro de Jujuy, 28 de Septiembre de 2009.- I)... II) De la demanda interpuesta, córrase

traslado a la accionada, quien deberá comparecer al Tribunal a contestarla en el término de Quince Días con mas Dos Días de ampliación en razón de la distancia, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si así no lo hiciera (art. 193 del CPC, art. 51 del Cod. Proc. del Trabajo). III) Intímase a la accionada constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal - 3 km - bajo apercibimiento de ser notificada de las sucesivas resoluciones por Ministerio de Ley. IV) Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo S. Herrera - Juez Presidente de Trámite - Ante Mí, Dr. Pedro Ramos - Secretario - Es Copia. San Pedro de Jujuy, 28 de Agosto de 2013.- I) Atento a lo solicitado, lo informado por la Policía de la Provincia de Salta a fs. 56, habiéndose agotado las diligencias previstas en el art. 162 del CPC (de aplicación supletoria en el Fuero Laboral), notifíquese a la accionada Petro Terra el proveído de fs. 27 mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en un Diario de mayor circulación por Tres veces en Cinco Días.- Por Secretaría expídase los ejemplares de Edictos. II) Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo S. Herrera - Juez Presidente de Trámite ante mí Dr. Pedro Ramos. Secretario. San Pedro de Jujuy, 29 de Octubre de 2.013. Dr. Pedro A. Ramos, Secretario.

Imp. \$ 264,00

e) 05, 09 y 11/09/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100043513

F. N° 0001-58929

Molino Rojo S.R.L.

1.- Socios: Comune Mazzone Giovanni Luis Pablo, DNI N° 39.039.361, CUIT/CUIL N° 20-39039361-0, argentino, nacido el 01 de agosto de 1.995, soltero, de profesión empresario, con domicilio en Loteo Valle Escondido lote 134 de la ciudad de Salta, provincia de Salta y Coca Alejandra Raquel, DNI N° 36.127.642, CUIT/CUIL N° 27-36127642-1, argentina, nacida el 04 de setiembre de 1.991, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle Las Heras 2648 del Barrio Mosconi de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 5 de Junio de 2.014.

3.- Denominación: Molino Rojo S.R.L.

4.- Domicilio: Rivadavia 234, 2 piso, Dpto. D, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de confitería, restaurant, explotación de locales bailables con o sin espectáculo, compraventa, representación, comercialización y/o distribución de comestibles y bebidas alcohólicas y sin alcohol para consumo en el salón como así también la organización de eventos.

6.- Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad será de 99 (noventa y nueve) años desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El Capital Social será de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-) dividido y en cien (100) cuotas de cuatro mil pesos (\$ 4.000.-) cada una. El capital se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo con la siguiente proporción: el socio Comune

Mazzone Giovanni Luis Pablo cincuenta cuotas de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) y Coca Alejandra Raquel cincuenta cuotas de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) quienes integran en efectivo el 25% del valor de las cuotas por ellos suscriptas, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar desde la fecha de su suscripción o cuando la reunión de socios así lo requiera.

8.- Administración y Representación: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente que podrá o no ser socio. El mismo será designado por la Asamblea de socios por mayoría de capital, quien determinará la duración de su mandato. En calidad de tal, ejercerá la representación legal y el uso de la firma social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Dec. Ley 5965/63, sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social. Se deja constancia que el socio gerente podrá otorgar mandato de representación a favor de terceros. Los socios podrán nombrar un gerente suplente para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del gerente. En garantía de su gestión el gerente depositará en la caja social la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-). Se designa gerente al Sr. Comune Mazzone Giovanni Luis Pablo por igual plazo que la vigencia de la sociedad, quien acepta y constituye domicilio especial en Rivadavia 234, 2 piso, Dpto. D de la ciudad de Salta.

9.- Ejercicio Económico: Cierre el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/8/14. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 161,00 e) 09/09/2014

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100043480 F. N° 0001-58887

Agencia de Remis "Base 10"

Fondo de Comercio a transferir: Agencia de Remis "Base 10".

Ubicación: Calle Juan Martín Leguizamón N° 1.485 Salta.

Vendedor: José Antonio Farfán Castilla Documento Nacional de Identidad N° 20.456.041 CUIT N° 20-20456041-3; con domicilio en Calle Deán Funes N° 857 de esta ciudad de Salta.

Comprador: Ricardo Daniel Resina; Documento Nacional de Identidad N° 16.297.184 CUIT N° 20-16297184-1 con domicilio en Calle Deán Funes N° 1304 de esta ciudad de Salta.

Escribano: Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación ante la Esc. Jorgelina Serrano con Domicilio Profesional en Deán Funes N° 711 de 17 a 20 horas.

Imp. \$ 400,00 e) 08 al 12/09/2014

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100043490 F. N° 0001-58903

SUMICLI - Asociación Mutual de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título VIII - Asambleas, Artículo 46, el Consejo Directivo de SUMICLI Asociación Mutual de Seguros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2014 a horas 12:00, en la sede de calle Alvarado 973 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Lectura y consideración del Acta anterior.

2° Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3° Consideración del Inventario. Balance General, Memoria Anual, Cuadro demostrativo de gastos y recursos. Cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2014.

4° Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

Consejo Directivo: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal Titular Primero, por el término de dos años por terminación de mandato. Un Vocal Suplente Primero, un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Tercero y un Vocal Suplente Cuarto por el término de un año por terminación de mandato.

Comisión Fiscalizadora: Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Segundo, un Miembro Titular Tercero, un Miembro Suplente Primero, un Miembro Suplente Segundo, y un Miembro Suplente Tercero, por el término de un año por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día Viernes 19 de Septiembre de 2014 a las 12:00 horas, a fin de ser oficializadas por el Órgano Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Titulo V Artículo 25).

b) Se exhibirán en la Secretaria de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Titulo V - Artículo 25).

d) El voto será secreto y personal.

e) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

5° Consideración del destino a dar a los resultados del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/14.

6° Tratamiento y aprobación de la clausula adicional "F", Punto e): Haber dejado de funcionar la fuente de calor de la estufa o secadero de tabaco, cualquiera fuera su tipo (incluido calderas de vapor) producido este hecho por un incendio de la misma.

7° Tratamiento y aprobación de la clausula 26 de las Condiciones Generales: "En caso de reclamo y este no sea tal se le podrá cobrar al productor reclamante, los gastos que demande la revisión."

Artículo 50°: "las asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes con derecho a voto,

siempre que no fuera inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros, y sus deliberaciones se asentarán en el libro de actas respectivo firmando los asistentes en un libro especial que se llevará al efecto."

Artículo 26°: "Para ser miembro titular o suplente del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se requiere: a) Ser asociado activo con seis meses de antigüedad a la fecha de su elección. b) Poder adquirir derechos y contraer obligaciones. c) No estar en mora en el pago de las cuotas social, provisional o suplementaria. d) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, la Superintendencia de Seguros de la Nación o por el Banco Central de la República Argentina y mientras dure su inhabilitación. h) No percibir sueldos, honorarios o comisiones por parte de la Asociación. En caso de producirse cualquier violación a lo prescripto en los incisos precedentes durante el transcurso del mandato, el miembro incurso en ello será separado de su cargo por el Consejo Directivo, el que deberá dar cuenta a la próxima asamblea general ordinaria."

Juan Rosario Mazzone
Presidente

Imp. \$ 636,00

e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 100043473

F. N° 0001-58876

Sudamericana S.A.C.I.F.yA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 01 de octubre de 2014, en primera convocatoria a horas 18:00 y transcurrida una hora de apertura de la asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evo-

lución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 47 cerrado el 28 de febrero de 2014.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Elisa Riise
Presidente

Imp. \$ 250,00 . e) 05 al 11/09/2014

O.P. Nº 100043465 F. Nº 0001-58868

Banco Masventas Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de septiembre de 2014, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España Nº 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Designación de los Accionistas para firmar el Acta,
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión

Fiscalizadora e informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular Nº 50 Iniciado el 1º de julio de 2013 y cerrado el 30 de junio de 2014. Proyecto de distribución de utilidades.

4. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19550.

5. Fijar número de Directores Titulares y Suplentes. Orden de reemplazo.

6. Elección de Directores Titulares y Suplentes y la distribución de cargos.

7. Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

8. Elección de auditores internos y externos.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social).

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Cr. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 340,00 e) 05 al 11/09/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 100043532 F. Nº 0001-58938

Club 20 de Febrero - Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 09 de Octubre de 2014 a las 09:00 Horas en su sede de Paseo Güemes Nº 54, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

II. Designación de tres (3) a cinco (5) socios para integrar la Junta Electoral (Resolución Nº 114/08.- Inspección General de Personas Jurídicas) - Cuarto intermedio hasta las 19:30 hrs., para cumplir con el acto eleccionario, en caso de haberse presentado más de una lista; luego de lo cual continuara tratándose los puntos siguientes del Orden del Día.

III. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

IV. Presentación de la Memoria Anual de Presidencia. (Art. 59, inc. 12 - Estatutos).

V. Consideración del Balance Anual Ejercicio Económico N° 155, e Informe del Órgano de Fiscalización.

VI. Renovación parcial de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

* Se considerará válida la Asamblea constituida a la hora señalada, con la presencia de la sexta parte de los socios activos y treinta minutos después con el número de socios que hubieren registrado su asistencia. (Art. 53° Estatutos.)

* Para la renovación parcial de la Comisión Directiva, la o las listas de candidatos deberán ser presentadas en la Administración del Club, con plazo hasta el día 25 de Septiembre, hasta las 20 hrs. El período de Tachas vence el día 30/09/14 a las 20 hrs. y la Oficialización de Listas será el día 03/10/14. Cada Lista deberá contar con un apoderado. (Resol. N° 114/08 I.G.P.J.)

* El acto eleccionario comenzará luego de designada la Junta Electoral y finalizará a las 19:30 horas del mismo día, procediéndose al escrutinio.

* Si se hubiere presentado una sola lista, ésta será aprobada por aclamación de la Asamblea.

* Cargos a elegir:

* Presidente por dos años por terminación de mandato.

* Secretario por dos años, por terminación de mandato.

* Tesorero por dos años, por terminación de mandato.

* Vocal Titular 1° por dos años, por terminación de mandato.

* Vocal Titular 2° por dos años, por terminación de mandato.

* Vocal Titular 3° por dos años, por terminación de mandato.

* Vocal Suplente 1° por dos años, por terminación de mandato.

* Vocal Suplente 2° por dos años, por terminación de mandato.

* Vocal Suplente 3° por dos años, por terminación de mandato.

Órgano de Fiscalización:

* Miembro Titular 1° por dos años, por terminación de mandato.

* Miembro Suplente 1° por dos años, por terminación de mandato.

Para asistir a la Asamblea, los señores socios deberán acreditar encontrarse como socios activos. (Art. 50° Estatutos).

Una hora antes de la fijada para la celebración de la Asamblea, se procederá por Secretaría a habilitar el Libro de Asistencia, el que deberá ser suscripto por todos los socios que concurren a la misma. (Art. 53° Estatutos).

Ignacio Frías García Pinto

Secretario

Sebastián Cornejo Patrón Costas

Presidente

Imp. \$ 115,00

e) 09/09/2014

O.P. N° 100043514

F. N° 0001-58930

**Cámara de Prestadores de la Salud del Norte
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de la Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 2014 a horas catorce, en el domicilio legal de la Asociación, sito en calle Cnel. Egües N° 893 de S. R. de la Nva. Orán - Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta de la Asamblea del año anterior.

2. Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás estados contables notas y anexos, e informe del síndico referidos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014.

3. Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del acta.

Gustavo Adolfo Angel

Presidente

Imp. \$ 120,00

e) 09 al 11/09/2014

O.P. N° 100043509

F. N° 0001-58925

**Asociación de Veteranos de Guerra
de Malvinas - Tartagal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas y Familiares de Caídos en Combate del Departamento San Martín, en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08 de I.G.P.J., convoca a Asam-

blea General Extraordinaria para el día 28 de Septiembre de 2014, a las 10:00 horas en las Instalaciones de la sede ubicada en Casa 1 / M: "C" / B° 128 Viviendas de esta Ciudad, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Elección de dos (2) Socios para rubricar y refrendar el acta de Asamblea.

3º) Tratamiento, puesta a consideración para su aprobación el Balance, Memoria, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización sobre el Ejercicio Año 2013.

4º) Adhesión al tratamiento y puesta a consideración sobre la renta vitalicia de la Provincia de Salta que perciben los Veteranos de Guerra de Malvinas que residen dentro del ámbito de la provincia y que no perciben Rentas de otras provincias; para que se mantenga la retención de la Renta Vitalicia de la siguiente forma: del 3% que se le retiene a cada beneficiario de la Renta, el 1,5% va depositado a la Asociación de Veteranos de Guerra de Salta y el otro 1,5% se deposita al Centro de Ex Combatientes de Salta. Tanto la Asociación de Veteranos de Guerra de Salta como el Centro de Ex Combatientes de Salta deben devolver, a nuestra Asociación, el 50% de lo que reciben de la retención en cuestión.

5º) Rechazo sobre lo solicitado al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, mediante Expediente Nro. 0030041-12161/2012-0, de fecha 20/01/2012 donde se solicita de forma inmediata los fondos debitados a los Veteranos de Guerra de Malvinas de la Renta Vitalicia "Héroes de Malvinas". Tales fondos son transferidos a la Asociación de Veteranos de Guerra de Salta y al Centro de Ex Combatientes de Salta.

Nota: se hace saber que la Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada, en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto según lo estipulado en el Art. 40, Título X (De las Asambleas de Socios) del Estatuto de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas y Familiares de Caídos en Combate del Departamento San Martín.

Mario Nicolás Herrera
Secretario
Héctor Oscar Cruz
Presidente

Imp. \$ 76,00

e) 09/09/2014

O.P. N° 100043504

F. N° 0001-58917

Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular "El Molino" - Vaqueros - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular El Molino convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el día Sábado 04 de Octubre a las 15.00 hs, en la sede de la Asociación sita en calles Hnos. Giménez y Los Quitupies, Vaqueros. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Lectura y aprobación del Acta Anterior.

b) Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y

Pérdidas, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

c) Designación de dos socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.

Nota: se deja constancia que estos instrumentos públicos se encuentran a disposición de sus asociados en la sede de la Asociación. La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente sesenta minutos después de la hora fijada con el número de asociados presentes.

Ivana Astrid Frayle
Secretaria
Marcela Alvarez
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 09/09/2014

AVISO GENERAL

O.P. N° 400005241

R. s/c N° 400000754

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Expte. N° 58-194.208/2014

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta Hace saber que se han presentado para su reconocimiento las siguientes Agrupaciones Municipales:

- "Movimiento Solidaridad y Justicia" con ámbito de actuación territorial en el Municipio Salta, cuya Acta de Fundación y Constitución, fue conformada el día siete del mes de marzo del año dos mil catorce.

- "Movimiento Unido Quebrachaleño", con ámbito de actuación territorial en el Municipio El Quebrachal, cuya denominación fue adoptada el día diecisiete del mes de junio del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Movimiento de Integración Oranense", con ámbito de actuación territorial en el Municipio San Ramón de la Nueva Orán, cuya denominación fue adoptada el día tres del mes de julio del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Verdad y Libertad", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Rosario de Lerma, cuya denominación fue adoptada el día veinticinco del mes de julio del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Salta Une", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Salta, cuya denominación fue adoptada el día diecisiete del mes de julio del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Colonia Nueva", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Colonia Santa Rosa, cuya denominación fue adoptada el día diecinueve del mes de abril del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Ciudadanos Comprometidos", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Salta, cuya denominación fue adoptada el día cuatro del mes de agosto del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Futuro de Cachi", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Cachi, cuya Acta de Fundación y Constitución fue conformada el día tres del mes de agosto del año dos mil catorce.

- "Candelaria Primero", con ámbito de actuación territorial en el Municipio La Candelaria, cuya denominación fue adoptada el día cinco del mes de mayo del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Salta Popular", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Salta, cuya denominación fue adop-

tada el día once del mes de agosto del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Dignidad y Trabajo", con ámbito de actuación territorial en el Municipio J.V. González, cuya denominación fue adoptada el día dos del mes de agosto del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Aluvión Ciudadano - Vaqueros", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Vaqueros, cuya denominación fue adoptada el día diecinueve del mes de abril del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Unidos por El Pueblo", con ámbito de actuación territorial en el Municipio El Quebrachal, cuya denominación fue adoptada el día quince del mes de agosto del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Demócrata Mosconi", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Gral. E. Mosconi, cuya denominación fue adoptada el día ocho del mes de agosto del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Sin Cargo

e) 08 al 10/09/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100043534

| | |
|----------------------------|---------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 581.774,20 |
| Recaudación | |
| Boletín del día 08/09/14 | \$ 3.792,50 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 585.566,70 |

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005254

| | |
|----------------------------|---------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 113.408,00 |
| Recaudación | |
| Boletín del día 08/09/14 | \$ 638,00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 114.046,00 |

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

*Secretaría General de la Gobernación.
Dirección General de Boletín Oficial.*

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies
DIRECTOR GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “**Valor al Cobro**”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676